



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLAN PREVISTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS COMARCALES EN CUANTO A LA CONCERTACIÓN DE CITA PREVIA Y ATENCIÓN PRESENCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0126]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0126, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a plan previsto para el funcionamiento de las oficinas comarcales en cuanto a la concertación de cita previa y atención presencial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0126]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de mayo el grupo parlamentario de Ciudadanos defendió una moción con el objetivo de poner en marcha la oficina virtual, respetar la Carta de Servicios de las oficinas comarcales agrarias y dotar de personal a las mismas. En el transcurso del debate se denunció la implantación de la cita previa para ser atendido en las oficinas comarcales.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

¿Qué plan tiene el Gobierno para el funcionamiento de las oficinas comarcales en Cantabria en cuanto a la concertación de cita previa y atención presencial?

Santander a 7 de mayo de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."